

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SANERSOL S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo el día lunes treinta de mayo del año dos mil dieciseis, a las quince horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A., ubicado en la Ave. Naciones Unidas y Amazonas, (domicilio aprobado de manera unánime), se reúnen los siguientes accionistas:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS PROYECTO SANTA ROSA II poseedor de 799 acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una, **cuyos delegados son las sociedades BAS CORPORATION LLC Y ENERGY BUILDING S.A.**; y, 2.- La compañía **ENERGY BUILDING S.A.**, poseedora de 1 acción Ordinaria y Nominativa de Un dólar; debidamente representada por los Directores **ALFREDO TUMBACO QUINTO** y **ALESSANDRO CAVALLERA**, **este último representado por LUIS CALDERON RIVADENEIRA**; Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. -----

Por encontrarse presenta la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañías, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2015 posterior a la Auditoría realizada por la firma Grant Thornton.

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de año fiscal 2015.

PUNTO TRES: Designar Comisario para el ejercicio económico 2016.---

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, actúa como Presidente el Señor Asier Ugaldea y como Secretario el Ing. Luis Calderón Rivadeneira, los accionistas declaran estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del día y dispone se proceda a tratar los asuntos del orden del día.-----

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a Diciembre 2015 posterior a la Auditoría realizada por la firma Grant Thornton. Toma la palabra la señora Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes, los cuales indican que la compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso con un promedio de ventas de acuerdo a las expectativas del año 2014, obteniéndose como resultado del ejercicio una UTILIDAD de \$ 37.879,80. Adicionalmente, el Informe de los Auditores Independientes de la firma Grant Thornton, se encuentra sin salvedades e indican que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 presentan razonablemente en todos los aspectos la posición financiera de la compañía Sanersol S.A..

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de año fiscal 2015. Toma la palabra la señora Gerente y comunica a los accionistas la obligación de tomar de las utilidades líquidas del ejercicio un porcentaje no menor de un diez por ciento destinado a formar el FONDO DE RESERVA LEGAL, hasta que éste alcance por lo menor el cincuenta por ciento del capital social, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 297 de la Ley de Compañías Vigente.

Luego de una breve deliberación, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad con respecto a los puntos 1 y 2 del Orden del día:

1. Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.-----

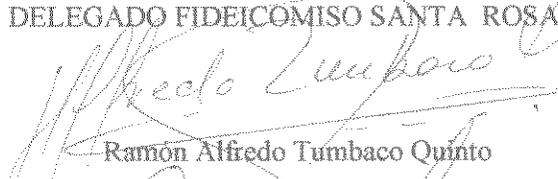
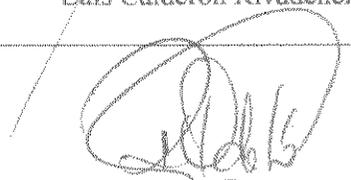


2. Aprobar el Informe del Comisario, los Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2015 y el Informe de la auditoría realizada por la firma de Auditores Independientes GRANT THORNTON: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
3. Autorizar a la Gerencia General el tomar de las Utilidades del Ejercicio el valor de \$400,00 (Cuatrocientos 00/100 dólares) y realizar el registro contable de este valor como Fondo de Reserva Legal.
4. Mantener el saldo de \$37.479,80 como UTILIDADES ACUMULADAS hasta que los señores Accionistas mediante resolución de Junta General dispongan su distribución.

PUNTO TRES: Designar Comisario para el ejercicio económico 2016.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y expresa que acogándose a los artículos de la Constitución de la Compañía SANERSOL S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2016, y en vista del excelente trabajo realizado por el señor Christian Bustos en calidad de COMISARIO durante el año fiscal 2015 mociona al mencionado señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2016, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogéndose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta pertinente. Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva. Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención en todas sus partes y sin modificaciones por unanimidad de votos de capital pagado concurrente por lo que proceden a suscribirla.

Siendo las diecisiete horas treinta minutos se levanta la sesión.

<p>Por BAS CORPORATION LLC. DELEGADO FIDEICOMISO SANTA ROSA II</p>  <p>Asier Ugaldea PRESIDENTE JUNTA</p>	<p>Por ENERGY BUILDING S.A. DELEGADO FIDEICOMISO SANTA ROSA II</p>  <p>Ramón Alfredo Tumbaco Quinto</p>  <p>Luis Calderón Rivadeneira</p>
 <p>Luis Calderón Rivadeneira SECRETARIO JUNTA</p>	 <p>Rosario Peñaherrera Valencia GERENTE GENERAL SANERSOL S.A.</p>